



MEMORIA DE ACTIVIDAD

AÑO 2023

ASOCIACIÓN URIBITARTE ANAITASUNA

ASOCIACION DE VECINOS DE URIBITARTE ANAITASUNA de BILBAO (BIZKAIA), constituida el día 6 de mayo de 2015 e inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco en virtud de Resolución dictada en fecha 17 de julio de 2015, con el número de Registro AS/B/19458/2015

Dirección de contacto: asociacion.uribitarteanaitasuna@gmail.com

V-1 Enero 2023



Tabla de contenido

PRESENTACION DE LA ASOCIACION	4
RUIDO	5
1. QUEJA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO	5
Antecedentes	5
Año 2023	5
2. TRABAJO CONJUNTO CON LA OFICINA DEL ARARTEKO.	7
Año 2023	7
3. MEDICIONES DE LOS SONÓMETROS INSTALADOS EN EL DISTRITO DE ABANDO.	9
Antecedentes	9
Año 2023	9
PARTICIPACION	12
4. EN LOS TALLERES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ABANDO	12
Antecedentes	12
Año 2023	12
5. EN EL DISTRITO DE ABANDO. AUZOKIDE PLANA	16
Plan 2020-2023. Proyectos presentados por la Asociación	16
Plan 2024-2027. Propuestas.	17
6. EN LA PRIMERA EDICION DE LOS AUZOLAB DE HIBRIDALAB.	18
7. EN LA PLATAFORMA “7 ORDU LO”, CON ÁMBITO DE C. A. DE EUSKADI.	19
Antecedentes	19
Año 2023	20
8. EN EL DÍA INTERNACIONAL CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RUIDO	21
PROPUESTAS	23
9. INICIATIVA POPULAR LLEVADA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO	23
10. PROPUESTAS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL EJERCICIO 2024	25
11. PROPUESTAS PARA LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE CULTURA.	27
12. PRUEBA PILOTO CONSISTENTE EN LA RETIRADA DE BOLARDOS.	28
Año 2023	28



13.	PROPUESTA MEJORA DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: TERRAZAS, TOLDOS...	29
	Antecedentes:	29
	Actuaciones en 2023:	30
14.	PROPUESTA DE EVITACION DE MOLESTIAS Y RUIDO DERIVADO DE LA RECOGIDA DE BASURA. HORARIOS Y UBICACIÓN DE CONTENEDORES.	31
	Antecedentes:	31
	Actuaciones en 2023:	32
	ACCIONES	34
15.	ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO DE 2023, DIFERENTES ACTUACIONES CON LOS PARTIDOS POLITICOS	34
	Petición de posición de los partidos políticos ante la problemática del ruido.	34
	Petición a los partidos políticos a paseo conjunto para ver objetos de mejora.	34
	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO	35



PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La ASOCIACIÓN DE VECINOS DE URIBITARTE ANAITASUNA de BILBAO fue registrada en 2015, su N.º Registro AS/B/19458/2015 inscrita con fecha 17 de julio de 2015. Entre los fines de la Asociación, se encuentran:

1. Fomentar, promover y ejercitar los derechos de los ciudadanos y su participación en la vida del Municipio de Bilbao.
2. Formar parte de los órganos de participación ciudadana y mostrar interés en la promoción de instalaciones y servicios.
3. Impulsar actos que favorezcan la mejora, la adaptación y del desarrollo de Bilbao.

Con la presentación de esta Memoria 2023, la Asociación cumple desde su inicio con la obligación de presentar los trabajos realizados a lo largo del año, así como las propuestas, y participación en distintos actos llevados a cabo.

Los trabajos realizados este año, han estado centrados en:

- Solventar los problemas generados por los ruidos nocturnos y molestias en general, que impiden un descanso saludable a los ciudadanos especialmente en determinadas zonas de Bilbao para ello nos hemos puesto en contacto con el Defensor del Pueblo y con el Ararteko.
- Participación en diferentes comisiones y consejos organizados por el ayuntamiento en los que se han transmitidos las preocupaciones de los ciudadanos en diversas áreas como seguridad, urbanismo, concienciación ciudadana, etc
- En realizar propuestas dirigidas al ayuntamiento sobre nuestras preocupaciones (ruido nocturno, salubridad) y en las que se proponen alternativas en el desarrollo de actividades culturales de convivencia ciudadana y de mejora del entorno
- Se han realizado acciones tanto a nivel de partidos políticos como de sensibilización popular.



RUIDO

1. QUEJA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Antecedentes

El 25-04-2022 se presenta queja ante el Defensor del Pueblo, con acuse de recibo del escrito el 28-04-2022 y número de expediente **22011711**.

El día 17-06-2022 se nos notifica la admisión del escrito a trámite y su remisión al Ayuntamiento de Bilbao.

La Asociación ha remitido los siguientes escritos al Defensor del Pueblo:

[Escrito 25-04-2022](#); [escrito 20-06-2022](#); [escrito 11-09-2022](#); [escrito 08-10-2022](#)

Año 2023

El 16-01-2023, el Defensor del Pueblo requiere al Ayuntamiento de Bilbao ([ver documento](#)) la remisión un informe único y actualizado que contenga una respuesta coordinada de los distintos departamentos municipales y que refleje la posición unitaria del consistorio sobre todas las cuestiones objeto de la queja. La prensa se hizo eco de la noticia y El Correo publica el 20-01-2023 que el Defensor del Pueblo considera que el Ayuntamiento no está colaborando con el proceso iniciado por los vecinos que defienden su derecho al descanso ([ver noticia](#)).

En el Pleno del 26-01-2023 el concejal Sr. Abaunza expone una información errónea, con ocasión en el debate de la iniciativa vecinal presentada por la Asociación Uribitarte Anaitasuna:

Sr. Abaunza: "En cuanto a las afirmaciones que se han vertido por parte del resto de los Grupos Municipales, si quisiera hacer algunas observaciones:

Primero, respecto al Defensor del Pueblo. Hay dos personas personadas en cuestiones que tienen que ver con las molestias. Una persona que presentó una reclamación respecto a los ruidos y las molestias en el entorno del Arenal. El Ayuntamiento aportó la información requerida y el Defensor de Pueblo archivó la denuncia de este vecino.

Y tenemos ahora otro presentado por la Asociación de Vecinos de Uribitarte Anaitasuna, al cual contestaremos y veremos qué hace el Defensor del Pueblo cuando reciba nuestra contestación".


Al día siguiente, 27-01-2023 la Asociación remite un correo ([ver documento](#)) al Alcalde y a todos los grupos políticos en el corrige la información expuesta por el Concejal Sr. Abaunza en el Pleno del 26-01-2023 [Ver video del pleno desde 8:16](#)). La Asociación, mediante su escrito, evidencia que el Defensor del Pueblo no ha archivado las quejas por ruido en Bilbao, antes al contrario, el Defensor las ha tramitado y es el Ayuntamiento el que no le ha respondido si acepta o no las RECOMENDACIONES del Defensor del Pueblo.



La Asociación sigue remitiendo escritos al Defensor del Pueblo con vídeos y fotografías que demuestran el desamparo de la ciudadanía en diferentes calles de la ciudad.

[Escrito 31-01-2023](#); [escrito de 7-02-2023](#)

El 1-08-2023 el Defensor del Pueblo dicta resolución ([ver documento](#)) en relación a la queja presentada por la Asociación y hace las siguientes RECOMENDACIONES al Ayuntamiento de Bilbao:

- 
1. Que se apruebe un plan de inspecciones programadas y sin previo aviso en el distrito de Abando y que se combine con inspecciones no programadas, que se realicen para atender las denuncias de los vecinos. Ello con la finalidad de que se supervise, de forma eficaz, que no se practica el botellón y que se cumplen los requisitos establecidos para poder consumir las bebidas de los locales de hostelería en el exterior, respetándose unos horarios y unos niveles de ruido que permitan garantizar el descanso nocturno.
 2. Que se habiliten nuevos medios tanto para la inspección del espacio público en el distrito de Abando, en particular en zonas de conflicto por existir una mayor concentración de locales de hostelería o la práctica del botellón, como para la tramitación de las denuncias y de los procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad.
 3. Que las mediciones acústicas se realicen con sonómetros, homologados y calibrados, según establece la normativa ambiental, para que reúnan todas las garantías necesarias para poder ser utilizadas como pruebas válidas en los procedimientos.
 4. Que los datos que se publiquen sobre los niveles de ruido del municipio de Bilbao, a través de internet, puedan ser consultados, descargados y utilizados por la ciudadanía de una manera fácil y accesible.
 5. Que se estudien los horarios de actividades de hostelería en el distrito de Abando, con el objeto de analizar su incidencia en el entorno residencial,

Nº Expediente: 22011711

a fin de valorar las medidas que pueden ser ya adoptadas en la actualidad, mientras se tramita y aprueba la declaración ZPAE-ZAS, con el fin de que se puede conciliar el derecho al descanso y la actividad económica.

6. Que se desarrollen campañas de concienciación ciudadana para fomentar comportamientos cívicos en los espacios públicos, especialmente los vinculados al exterior de los locales de hostelería durante el horario nocturno y evitar la práctica del botellón.

La Resolución del Defensor del Pueblo tiene una repercusión mediática tanto en prensa escrita como en diferentes cadenas de radio, televisión y redes sociales. Entre otras, son de destacar las siguientes: (enlaces)

[08-08-2023 El Correo](#);



[08-08-2023 Radio Nacional minuto 5:30;](#)

[09-08-2023 Radio Popular entrevista a la Asociación;](#)

[08-08-2023 TeleBilbao](#) (del minuto 3:50 a 4:56)

A pesar de la Resolución del Defensor del Pueblo, el Ayuntamiento de Bilbao no implementa medidas para garantizar el descanso del vecindario y la Asociación lo sigue denunciando ante el Defensor del Pueblo. [Escrito 28-10-2023;](#)

El 22-12-2023, mediante notificación, el Defensor informa a la Asociación ([ver documento](#)) de que el Ayuntamiento sigue sin contestarle si acepta o no sus RECOMENDACIONES. El Ayuntamiento dilata el procedimiento y transcurridos casi 5 meses desde la recepción de las RECOMENDACIONES no contesta al Defensor y tampoco implementa medidas para garantizar el descanso del vecindario.

Seguiremos informando sobre la tramitación de la queja hasta la finalización del procedimiento, en la medida que recibamos las notificaciones del Defensor del Pueblo, tal y como hemos venido haciendo hasta ahora.

2. TRABAJO CONJUNTO CON LA OFICINA DEL ARARTEKO.

Año 2023

El día 2 de mayo de 2023 representantes de cada una de las ciudades que componen la plataforma "7 ORDU LO" se reúnen con el Ararteko y dos técnicos de Medio Ambiente de su oficina. En dicha reunión se nos invita a las diferentes asociaciones a que aportemos documentación de las situaciones más difíciles que vivimos en nuestras ciudades.

El resultado de la reunión fue gratificante por la cercanía del Ararteko, D. Manuel Lezertua, preocupación y apoyo ante el problema presentado. En resumen:

1. Nos dice que invocamos derechos como ciudadanos del mundo y que el que nosotros nos sintamos incomprendidos es su frustración.
2. Nos ofrece trabajar en la misma dirección. Nos ve como posibles colaboradores.
3. Entre las posibilidades que tiene el Ararteko, menciona:
 - a. Dictar recomendaciones generales a las administraciones para corregir el ruido ruidoso.
 - b. Posibilidad de dirigirse al Parlamento Vasco, primero ante la comisión y luego ante el pleno, y exponer el problema que genera el ocio ruidoso
 - c. Dirigirse a los Alcaldes, plantearles el problema que genera el ruido y pedirle un planteamiento para solucionarlo, medidas provisionales, etc...

A partir de la primera reunión con el Ararteko, se inicia un trabajo conjunto con un compromiso firme por su parte. Este compromiso se hace público a través de los medios de comunicación ([enlace a El Correo 2023-07-17;](#) [enlace a El Correo](#)



[2023-07-23](#)) y en la comparecencia de D. Manuel Lezertua (Ararteko) el 16 de noviembre del 2023, ante el Pleno del Parlamento Vasco para dar cuenta del informe sobre la actividad de la institución del Ararteko en los años 2020, 2021 y 2022. En esta comparecencia se hace mención a la problemática generada por exceso de ruido en la CAPV y las quejas expuestas por la Plataforma 7 Ordu Lo ([enlace](#)).

El Ararteko trabaja coordinadamente con el Defensor del Pueblo y desde la Asociación Uribitarte Anaitasuna se le da cuenta de la tramitación, escritos y notificaciones recibidas en relación a la queja que esta Asociación interpuso ante del Defensor.

La Asociación el 9-05-2023 interpuso una [queja ante el Ararteko](#) por la situación de ruido e incivismo en la calle Licenciado Poza y calles colindantes, con la siguiente solicitud:

“PRIMERO.- Que, el Ararteko admita a trámite la queja que presentamos.

SEGUNDO.- Que, el Ararteko resuelva dictando **RECOMENDACIONES** al Ayuntamiento que contengan las **MEDIDAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS** que estime oportunas, para garantizar el descanso del vecindario, la inviolabilidad de su domicilio y la entrada y salida de los portales de una forma digna, respetando, en lo relativo al ruido, las recomendaciones dadas OMS y lo establecido en la normativa vigente.

TERCERO.- Que, el Ararteko recomiende al Ayuntamiento de Bilbao la publicación en [Geobilbao.eus](#) de las mediciones de todos los sonómetros que conformen la red de monitorización del ruido de Bilbao, tanto se trate de sonómetros fijos o móviles y con la posibilidad de obtención de gráficas del ruido en una horquilla de tiempo a elegir por la ciudadanía, habida cuenta de que, si puede ofrecer los datos a la futura empresa adjudicataria, nada impide que también los pueda conocer toda la ciudadanía.

CUARTO.- Que, el Ararteko informe de la situación que se sufre en Licenciado Poza y resto de calles cercanas ante el Parlamento Vasco, a fin de que se modifique la normativa correspondiente para ordenar la convivencia en estas calles y en otras con la misma problemática de aglomeración de personas bebiendo en la calle de pie e impidiendo el tránsito”. [Ver documento completo](#)

Por su parte, el Ararteko se ha puesto en contacto con algunos ayuntamientos de las asociaciones integrantes de la Plataforma 7 ORDU LO. A fecha de la redacción de esta memoria 2023 estamos a la espera de que se nos convoque a una próxima reunión en la que se nos informe de los resultados obtenidos.



3. MEDICIONES DE LOS SONÓMETROS INSTALADOS EN EL DISTRITO DE ABANDO.

Antecedentes

Desde el año 2018, la Asociación lleva reclamando la información de los datos de los sonómetros instalados en el Distrito de Abando. Con diferentes excusas, impropias de un Ayuntamiento con los medios que tiene Bilbao, hasta diciembre de 2023 nos ha denegado tanto la relación de sonómetros como sus mediciones.

Año 2023

En 2023 sale a licitación la elaboración del mapa de ruido de ocio de Bilbao y se adjudica el 23-06-2023 a AAC Centro de Acústica Aplicada, S.L., con C.I.F. B01137041, con un crédito presupuestario de 79.860,00 euros (con cargo a: Año 2023 APG 21000 1720 2270700 19.965,00 euros y al año 2024 APG 21000 1720 2270700 59.895,00 euros). El contrato se firma el 28-06-2023 y tiene un plazo de ejecución de 10 meses.

Con ocasión de la preceptiva publicación de los Pliegos para la licitación, conocimos la relación de sonómetros que había en todo Bilbao, habida cuenta que el Ayuntamiento publicó dicha información para el conocimiento de las empresas interesadas en hacer una oferta. ([ver documento](#)). Había 67 sonómetros.

El 13-11-2023 nos recibe Dña. Nora Abete, concejala de Movilidad y Sostenibilidad, y D. Víctor Trimiño, Director de Sostenibilidad, a cuatro personas de la junta Directiva de la Asociación. La Asociación reitera su petición de los resultados de TODOS los sonómetros del Distrito de Abando (los que publican



en GeoBilbao y los que no publican en GeoBilbao) y les pregunta si van a responder a la solicitud de información ([ver documento](#)) sobre contaminación acústica en Abando que la Asociación registró el 09-10-2023. En la reunión nos dicen que responderán a la solicitud, pero que dudan si podrán darnos todos los datos solicitados, porque no están en ningún expediente, etc...

En esta ocasión, durante noviembre-2023, los tres partidos de la oposición registraron preguntas dirigidas al Pleno Municipal y a diversas Áreas del Ayuntamiento sobre los sonómetros instalados y sus mediciones. Las preguntas y respuestas son las siguientes: [preguntas EH-Bildu](#); [preguntas PP](#); [preguntas Elkarrekin Bilbao](#).

Finalmente, el 12-12-2023 el Ayuntamiento, contesta ([ver documento](#)) a la solicitud de 9-10-2023 de la Asociación y le remite la relación de sonómetros y las mediciones de todos los sonómetros instalados en Abando, ordenadas por sonómetro, fechas y tiempo de medición.

[Mediciones de sonómetros en Abando hasta noviembre de 2023.](#)

[Listado de sonómetros en Abando a 12-12-2023](#)

Sin embargo, la publicidad de las mediciones en GeoBilbao y en Open Data sigue con falta de transparencia, motivada por el detalle de datos insuficientes, sesgados, sin mantenimiento en el tiempo y presentados de forma incomprensible.

Las mediciones que se publican en GeoBilbao tienen el siguiente detalle.:<https://www.geobilbao.eus/geobilbao/>

- La medición desaparece a los 15 minutos y no se puede recuperar.
- No hay histórico de las mediciones, porque desaparecen.
- No se pueden reutilizar los datos, porque desaparecen al cuarto de hora.
- Se publican únicamente las mediciones de 37 sonómetros y hay 67 en todo Bilbao.
- No hay posibilidad de obtención de gráficas para un periodo elegido en calendario.

Las mediciones que aparecen en **Bilbao Open Data** tienen el detalle:

“Información de las mediciones en decibelios registradas por cada uno de los sonómetros (sensores de ruido) de Bilbao en los últimos 30 días a intervalos de quince minutos”

<https://www.bilbao.eus/opendata/es/catalogo/medio-ambiente/formatos/frecuencias/nombre-ascendente?np=2>

- Los datos en una tabla Excel son incomprensibles para la ciudadanía en general. 101.108 líneas de Excel, con nombres de los sonómetros sin decir su ubicación; mediciones, unas en la izquierda y otras en la derecha, dentro de la misma columna; sin orden por sonómetros y todos mezclados por orden de hora de medición cada 15 minutos, etc...



(Registro AS/B/19458/2015)

- Se publican las mediciones de 37 sonómetros y calculamos que hay 67 en todo Bilbao.
- No hay histórico de las mediciones, porque cumplido el mes de la medición desaparece de la página Web.
- No se puede hacer comparativas, porque los datos desaparecen.
- No se pueden reutilizar los datos, porque desaparecen al mes de su publicación.



PARTICIPACION

4. EN LOS TALLERES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ABANDO

Los talleres de Seguridad Ciudadana son una herramienta creada con ocasión del Pacto de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Bilbao, firmado por todos los partidos políticos municipales en marzo de 2018.

Antecedentes

El taller comienza su andadura en el Distrito de Abando en el año 2020 y el Presidente del Distrito invita a la Asociación a participar en estos talleres. En la actualidad hay un taller por cada barrio: uno, para Indautxu y, otro para Abando. La Asociación participa en ambos talleres, Abando e Indautxu. Se decide la participación en el taller de Indautxu, desde enero de 2022, para buscar solución a las consecuencias tan perniciosas para la salud y para el desarrollo de la vida personal y familiar que supone la saturación de las calles por personas que practican el prohibido botellón en Licenciado Poza y calles colindantes, tanto los días de eventos deportivos, como en los días que no hay dichos eventos.

Las personas que acuden a los talleres son: la Concejala de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Distrito, varios mandos de la Policía Municipal que trabajan en el Distrito de Abando y personas de diversos movimientos asociativos organizados (asociaciones vecinales, asociaciones culturales, asociaciones de comerciantes, asociaciones de personas mayores, etc...)

Abando es un distrito comercial y de ocio muy importante de la villa y en el que confluyen muchas personas. En lo que respecta a la Seguridad, se caracteriza por el gran número de hurtos (de móviles, carteras, etc...) en comparación con otros barrios. En este sentido, las asociaciones participantes en estos talleres han demandado mayor presencia policial a pie.

Año 2023

Durante todo este año, al igual que en los años anteriores, desde la Asociación se han presentado fundamentalmente problemas de convivencia: botellones en parque, en calle Licenciado Poza y alrededores, en zona de Albia y Uribarte; problemas de seguridad vial por las bicicletas y patinetes que invaden las zonas peatonales con el consiguiente peligro para los y las transeúntes (Plaza de Jado, Puente de Calatrava, Plaza de la Convivencia, etc.); falta de espacio en



determinadas aceras para transitar por las aglomeraciones de clientes con bebidas consumidas fuera de los locales, etc...

La deteriorada convivencia con motivo de botellón es muy preocupante en Uribitarte, Licenciado Poza y otras calles del Distrito, toda vez que impide la entrada y salida del vecindario de sus propios portales con la correspondiente interrupción del desarrollo del proyecto vital del vecindario afectado. Ello, además del ruido, la suciedad y el hedor que se les obliga a soportar en las noches de botellón e incivismo.

En el año 2023, los días 17 de enero y el 24 de enero se celebran los FOROS ABIERTOS de los barrios de Indautxu y Abando respectivamente, con participación de toda la ciudadanía interesada. La convocatoria se realiza por parte de la Asociación mediante una [hoja-convocatoria](#) que se buzonea en ambos barrios. La asistencia fue masiva ambos días y parte de la ciudadanía no pudo entrar en la sala por motivos de aforo. El tema de preocupación y queja del vecindario ante la policía municipal y la Concejala de Seguridad Ciudadana fue el jaleo y el ruido nocturno y la imposibilidad de entrar a los portales de las viviendas por los botellones y aglomeraciones de personas.

Los problemas de convivencia continúan en nuestras calles y hasta el momento no se han puesto medidas para su solución, ni tampoco se han debatido protocolos en los talleres para abordar la problemática.

En 2023 finaliza el pacto de seguridad que se firmó en 2018 y la Asociación en el último taller de este periodo presenta su evaluación, que es la siguiente:

“VALORACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE LA SEGURIDAD Y TALLER DE SEGURIDAD (FINALIZACIÓN PACTO SEGURIDAD 2018-2023)

En 2023 finaliza el Pacto por la Seguridad. A modo de evaluación queremos compartir las siguientes reflexiones:

Del cumplimiento del Pacto de la Seguridad.

*El Pacto de la Seguridad ha cumplido con todos aquellos objetivos que han requerido de una inversión económica: creación de talleres de seguridad, aumento de número de agentes, nuevas sedes de la policía, etc... Sin embargo, la implementación de estas medidas **NO ha sido eficaz para resolver el problema de convivencia** en Abando. Dicho problema se genera principalmente por el aumento abusivo de un ocio ruidoso e incívico, tal y como se desarrollará en los siguientes puntos.*

El Taller de Seguridad no ha presentado la problemática a las diferentes Áreas del Ayuntamiento a fin de que implementen MEDIDAS para cumplir y hacer cumplir la normativa de contaminación acústica, la cual establece que, durante la noche, de 23:00 a 7:00, no se podrán superar los 55 dB en la calle. El Ayuntamiento, por su parte, tampoco ha implementado medidas, tal y como le ha recomendado el Defensor del Pueblo, mientras se tramitan y aprueban las diferentes ZPAE-ZAS.

Entendemos que la solución a este problema no es exclusiva de la Policía Municipal, porque supone un trabajo conjunto de diferentes áreas del Ayuntamientos, incluida el



área de Seguridad Ciudadana, y lideradas por el Alcalde. Sin embargo, el foro para manifestarlo entendemos que sí es el TALLER DE SEGURIDAD, que NO ha tenido la coordinación suficiente con el Ayuntamiento para establecer las MEDIDAS y DISPOSITIVOS correspondientes a fin de cumplir la Ley, en el sentido de garantizar el descanso del vecindario y la salubridad correspondiente y, en definitiva, mejorar la convivencia pacífica en Abando.

De la NO resolución de la problemática de la CONVIVENCIA PACÍFICA en Abando. De la NO propuesta desde el Taller al Ayuntamiento de medidas para la utilización pacífica, respetuosa y ordenada de las vías y de los espacios. Método de trabajo erróneo y sin coordinación con el resto de Áreas del Ayuntamiento.

El taller de seguridad se crea para “construir un foro de participación enfocado a la resolución de conflictos, planificación de la seguridad y evaluación de resultados”.-

El Pacto de la Seguridad señala la búsqueda de la CONVIVENCIA pacífica como uno de los dos elementos fundamentales de dicho Pacto. Léase los dos párrafos finales del punto 2 (Seguridad y Convivencia ciudadana), cuyo tenor dice:

“En consecuencia, entendemos que el marco del PACTO de SEGURIDAD del Ayuntamiento de Bilbao se circunscribe a la SEGURIDAD CIUDADANA, entendida ésta como el aseguramiento de la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica, respetuosa y ordenada de las vías y de los espacios y, en general, la garantía de la seguridad física de las personas y erradicando la comisión de delitos y faltas contra ellas y sus bienes.

El marco de este Pacto, por lo tanto, lo dibujan dos elementos fundamentales: a) la búsqueda de la convivencia pacífica y b) la eliminación de aquellos ilícitos que cercenan gravemente derechos y libertades y suponen un grave obstáculo en el desarrollo humano”.

Problemática.- *En Abando se afianza el problema de convivencia derivado de la ocupación del espacio público de manera impropia (gritos, botellones, orinas, etc... en los alrededores de las discotecas y diversas plazas, aceras y calzadas), falta de ordenación del tránsito de personas y vehículos en las entradas y salidas durante los días de partido en San Mames, etc...*

Las algaradas nocturnas en el espacio público, orines, vomitonas, etc... deterioran la convivencia y generan un problema de salud pública, porque impiden descansar un mínimo de 7 horas todos los días de la semana. La situación de contaminación acústica de la zona Uribitarte-San Vicente-Albia no mejora.

La entrada a los portales y el tránsito peatonal es imposible en determinados tramos de calle de Ledesma, Heros, Ajuriaguerra, Henao, Licenciado Poza, Indautxu, García Rivero, etc... por la aglomeración de personas delante de las puertas de los bares durante los jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos. La convivencia de las personas residentes está siendo muy perjudicada por la falta de medidas para garantizar el descanso del vecindario y el disfrute de la vida dentro del domicilio.

Método de trabajo.- *En los talleres no se debaten los protocolos para resolver estos problemas, no se explican las planificaciones, no se hacen evaluaciones de los protocolos empleados... Simplemente se escucha la problemática y se toma nota.*

Herramienta WhatsApp dado por la policía a las asociaciones.- *En los últimos meses constatamos que el whatsApp no se abre con frecuencia, a veces pasa un mes sin recoger la información. En ocasiones, mandamos denuncias de asuntos que deben ser atendidos con premura y se constata que no hay lectura durante días y días. Tampoco observamos contestación a posteriori, en muy pocas ocasiones se responde a las preguntas que hacemos. No se nos ha informado del cambio de actuación (en un principio se leía con rapidez y se contestaban) en la recogida de lo mandado por el*



WhatsApp, simplemente cambia y tenemos la sensación de que no sirve para nada esta herramienta que la propia policía nos ha dado.

De la falta de evaluación de y propuesta de solución para la problemática de convivencia presentada en los Foros Abiertos.- Falta de actas o resúmenes de lo manifestado por el vecindario en los Foros Abiertos.

1.- No se han remitido a los miembros del Taller de Seguridad las actas de los FOROS ABIERTOS (resúmenes o como se les quiera denominar) celebradas en Abando e Indautxu, a pesar de haberse solicitado reiteradamente, por escrito y en las reuniones de los talleres, habida cuenta que la Asociación ha participado en todos los foros abiertos públicos.

En el acta 21, de 20-03-2023, se dice:

Se inicia el taller a las 19:05 horas aprobando el Acta del taller anterior correspondiente al mes de noviembre.

Sin embargo, el acta anterior (acta 20) corresponde al taller de seguridad de foro abierto de 24-01-2023 y no se da traslado de la número 20. Esto es, se han remitido el acta 19, (de 03-11-2022) y 21, pero no se ha remitido la 20, correspondiente al foro abierto.

Las excusas para no dar traslado de las actas a los miembros del taller, resúmenes, etc... de las manifestaciones del vecindario han sido varias y de diversa índole: primero, manifestando que no hay problema para que se dé traslado; segundo, diciendo que no se dan porque las actas de los Foros Abiertos son informes internos; tercero,... Además, una vez celebrados los Foros Abiertos tampoco se han debatido las medidas a tomar para atender las reclamaciones del vecindario.

En conclusión, diremos que NO se quieren dar las actas de los Foros Abiertos y que no se explica el motivo real de la no dación, que entendemos que consiste en no recoger por escrito las quejas y el malestar del vecindario por: la ocupación impropia y abusiva del espacio público, el ruido que no deja descansar, la imposibilidad de entrar a los portales por aglomeración de personas en determinadas calles, la imposibilidad de circular por las aceras ocupadas por aglomeración de personas bebiendo de pie, etc...

De los delitos e infracciones administrativas

“[El Correo](#)” publica que en los últimos cinco años (duración del Pacto de la Seguridad) los delitos han aumentado un 34% y añade que las víctimas denuncian menos. Repárese que en época de pandemia, gran parte del 2020, 2021 y parte de 2022 los delitos se redujeron en número de forma ostensible, toda vez que las medidas implementadas por razón de salud sirvieron también para la reducción de los delitos.

En los talleres no se facilitan los datos de los delitos e infracciones por escrito antes de las reuniones. La policía los lee directamente, con la dificultad que supone el asimilarlos de inmediato. Sin embargo, sí se facilitan en el acta para la reunión siguiente en la que se vuelven a dar más datos. ¿Cuál es el motivo real de no facilitarlos un mes antes por escrito y evitar así dedicar la mayor parte de la reunión a escuchar la cantidad de datos que nos leen y que no se pueden asimilar?

La presentación clara de datos es fundamental para el seguimiento de políticas públicas. El exceso de datos está lejos de garantizar la transparencia que toda administración pública tiene el deber de ofrecer.

En resumen, gran parte de la reunión se pasa con la lectura de los datos, que son inasimilables en ese momento y, el resto de la reunión se dedica a escuchar la problemática del barrio que ponen en común las pocas personas que asisten por parte de las asociaciones, que cada vez son menos.



Los talleres, para que sean eficaces, tienen que basarse en una colaboración real entre el Ayuntamiento y el tejido asociativo de la ciudad con voluntad de trabajar por el interés general. Tal y como están planteados los talleres, se puede sustituir por comunicaciones epistolares en la que la policía remita la relación de delitos y faltas administrativas a las asociaciones y éstas remitan la problemática que ven en su barrio en el día a día. Si no hay protocolos trabajados conjuntamente, diseño de medidas para resolver la problemática planteada y su posterior evaluación para la nueva implementación de medidas, los talleres únicamente sirven para crear una APARIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Bilbao, a 12 de diciembre de 2023.

ASOCIACIÓN VECINAL URIBITARTE ANAITASUNA
Dormir es una necesidad, no es una opción

5. EN EL DISTRITO DE ABANDO. AUZOKIDE PLANA

La Asociación Uribitarte Anaitasuna ha participado en el Distrito, siendo la Vocal representante de las Asociaciones Vecinales de Abando, con voz y sin voto. Asimismo, forma parte de las comisiones técnica y sociocultural y del Pleno del Distrito.

El Consejo de Distrito se compone de Presidente, Vicepresidente, 13 consejeros de los diferentes partidos políticos (con voto), según los votos obtenidos en el Distrito y 5 Vocales de Asociaciones (sin voto) (Vecinales, Integración social, Culturales, Comerciantes y de otra naturaleza). Fundamentalmente se trabaja el proyecto de "Auzokide Plana". Su objetivo es consensuar la planificación, el desarrollo y la ejecución de los proyectos de mejora en nuestros barrios en el área de obras y planificación urbana, priorizados desde los Consejos de Distrito. En los años de 2020 a 2023 se ha contado con un presupuesto de 1.500.000,00€ anual.

Plan 2020-2023. Proyectos presentados por la Asociación

"Remodelación de la Plaza de Pío Baroja".

Dicho proyecto se aceptó y se ejecutó, finalizando la obra en 2023. Sin embargo, no ha resuelto el problema generado con la peatonalización del tramo de la calle Uribitarte, frente al Edificio Aduana. Antes de la peatonalización de este tramo, el garaje municipal tenía dos accesos: uno, por la calle Uribitarte y; otro, por el Paseo de Uribitarte. Con la peatonalización del tramo de la Aduana, el garaje municipal queda con una única entrada y los usuarios sin poder entrar al garaje en los días que queda cortado el puente del Ayuntamiento por los diferentes eventos en la ciudad (manifestaciones, cabalgata de Reyes, etc...). A lo largo del mandato se han propuesto al Ayuntamiento diferentes soluciones y no ha sido aceptada ninguna, salvo la entrada por Ripa, que supone dar una vuelta por Bilbao la Vieja para entrar al garaje (no soluciona el problema). La falta de



solución implica que los usuarios del garaje (residentes de la zona cuyas viviendas no tienen garaje) se ven obligados a dar vueltas por Bilbao hasta que queda despejado el acceso.

Mediante [escrito de 15-07-2021](#) ya se puso de manifiesto ante el Ayuntamiento que la remodelación presentada no resolvía los problemas de movilidad en la plaza y se presentaron varias aportaciones. La [respuesta del Ayuntamiento](#) fue breve y respecto a las dificultades de movilidad dijo escuetamente que era competencia del Área de Movilidad. Repárese que tanto el Área de Obras como la de Movilidad forman parte del Equipo de Gobierno y no es de recibo mandarnos a otra “ventanilla” cuando se está tramitando la remodelación de la Plaza de Pío Baroja en la que obviamente intervendrán varias Áreas del Ayuntamiento.

Así las cosas, en 2023 finalizó la remodelación de la plaza y resolvió a la perfección “los anclajes para instalación de la txosna Gogorregi para la Fiestas de Bilbao”, pero no la movilidad del vecindario, ni para entrar al garaje municipal, ni para cruzar de la plaza al paseo de Uribitarte. El Correo resume muy bien cómo termina la plaza, cuya reforma ha costado 1,8 millones de euros, a los pocos días de su inauguración: [cubren de cemento](#) las nuevas zonas verdes y la plaza [hace aguas](#).

Otras obras importantes en el Distrito

La mejora del Parque de Doña Casilda María Díaz de Haro y otras obras aisladas que se detallan con el importe de su ejecución en el siguiente [enlace](#). Asimismo, el desarrollo del Auzokide Plana 2020-2023 se puede leer de forma más detallada en el [acta](#) de la Comisión Técnica de fecha 04-12-2023

En diciembre de 2023 se han presentado por parte de los partidos políticos y asociaciones los proyectos para el Auzokide Plana de 2024-2027.

Plan 2024-2027. Propuestas.

La Asociación ha presentado una reflexión sobre la ampliación de las aceras, los siguientes proyectos y aportaciones a la propuesta realizada por el Ayuntamiento:

“Reflexión y aportaciones a la propuesta del Ayuntamiento.- La ampliación/peatonalización de las aceras con el fin de garantizar la calidad de vida de las personas residentes y visitantes ha conseguido un efecto no querido: el aumento del número de terrazas y la creación de amplios comedores en el espacio público (aceras) para beneficio del interés privado y en detrimento del libre tránsito de los peatones, que tienen que circular con dificultad entre sombrillas, toldos, mesas y sillas. Ejemplos: ampliación de alameda San Mames en el tramo que desemboca en la plaza de Indautxu, peatonalización de la calle Ledesma, Alameda Urquijo (tramo entre General Concha y la Plaza de Arriquirar), ampliación de aceras en Fernández del

Campo, ampliaciones de aceras de Licenciado Poza, García Rivero, etc... En definitiva, vemos que durante varios mandatos se han sustituido coches aparcados por terrazas y amplios comedores, contribuyendo a la monetización del espacio público por parte del Ayuntamiento, que prioriza la generación de ingresos en lo que debería ser una mejora de las condiciones de vida ciudadanas....” ([enlace a documento completo](#))

Los ámbitos propuestos para el nuevo Auzokide Plana 2024-2027 son los siguientes: ([enlace a los ámbitos desarrollados](#))

- 01 PROPUESTA ÁMBITO CALLE LICENCIADO POZA
- 02 PROPUESTA ÁMBITO PAVIMENTO JARDINES SAN VICENTE
- 03 PROPUESTA ÁMBITO PAVIMENTO JARDINES DE ALBIA
- 04 PROPUESTA ÁMBITO CAMBIO DE CONTENEDORES EN URIBITARTE
- 05 PROPUESTA ÁMBITO ESTUDIO DE ISLAS DE CALOR EN ABANDO
- 06 PROPUESTA ÁMBITO ILUMINACIÓN A PIE DE CALLE URIBITARTE-ALBIA
- 07 PROPUESTA ÁMBITO ILUMINACIÓN A PIE DE CALLE ZONA ENSANCHE
- 08 PROPUESTA ÁMBITO ILUMINACIÓN A PIE DE CALLE EN MÁXIMO AGUIRRE

6. EN LA PRIMERA EDICION DE LOS AUZOLAB DE HIBRIDALAB.

La Asociación Uribitarte Anaitasuna, junto con todas las asociaciones que componen la Plataforma “7 ORDU LO” considera la importancia de comunicar sus objetivos para que lleguen de forma adecuada a la ciudadanía y a los poderes políticos.

Con esta idea, participa en la primera edición de los AUZOLABS DE HIBRIDALAB, cuya temática gira en torno a la Sostenibilidad y Medio ambiente.

HIBRIDALAB es un espacio que posibilita la hibridación y cooperación entre diferentes sectores, para impulsar proyectos de innovación que diversifiquen y transformen el tejido social, cultural y productivo. Tiene la sede en Vitoria Gasteiz y cuenta con el apoyo de la Diputación Foral de Álava, entre otras instituciones. <https://www.hibridalab.eus/>

El **PROGRAMA AUZOLAB** en el que participamos tiene el reto de diseñar una estrategia de comunicación innovadora dentro de la plataforma “7 ORDU LO” que sirva también para las asociaciones que la conforman. Virginia Imaz, payasa y directora de la compañía de teatro Oihulari Klown, es la persona que dirige el Auzolab y la colaboradora designada por Conexiones Improbables para acompañar a la plataforma.

El aprendizaje culmina en la presentación del trabajo [ONDOLOIN](#) en la calle Ledesma el 30 de marzo de 2023, de 19:30 a 20:30, una performance teatral

para concienciar a la población de los efectos del ruido en horario de descanso. La actividad es una propuesta itinerante de teatro clown con acciones encaminadas a generar complicidades y empatía por parte de la comunidad, en torno a las reivindicaciones de la plataforma. Además de artistas de compañía de teatro Oihulari Klown, participan asociados y asociadas de la plataforma.

La comunicación y participación de la ciudadanía que en ese momento se encontraba en la calle Ledesma fue muy fluida y en un clima de convivencia y diálogo cordial sobre el tema que se presentaba.

El trabajo se presenta en el AUZOLAB con un [documento](#) base que resume la actividad y aprendizaje.

La repercusión mediática fue muy amplia, tal y como se puede apreciar en el resumen siguiente: [medios de comunicación](#) que recogen la noticia.



7. EN LA PLATAFORMA “7 ORDU LO”, CON ÁMBITO DE C. A. DE EUSKADI.

Antecedentes

El 25-11-2022 se presenta ante los medios de comunicación la Plataforma “7 ORDU LO”, cuya finalidad última consiste en **reivindicar el derecho a poder**



dormir siete horas seguidas por la noche durante todos los días de la semana en los domicilios de cualquier núcleo poblacional del País Vasco.

Con motivo de la presentación de la Plataforma a los medios de comunicación, se organiza una [conferencia](#) cuya ponente es la Doctora M. Ángeles Busturia, se visiona un [vídeo](#) con la problemática del ruido y se distribuye una [nota de prensa](#). Tiene una importante repercusión en cadenas de TV y en prensa escrita.

Año 2023

Además de las diversas actuaciones conjuntas en cada uno de los municipios de las asociaciones que participan en la plataforma (descritas en otros apartados anteriores), en el año 2023 se llevan a cabo las siguientes actividades:

Propuesta de enmienda al proyecto de Salud Pública de Euskadi.

La Plataforma se dirige a la Comisión de Salud del Parlamento Vasco, para proponer una enmienda al proyecto de Ley de Salud Pública de Euskadi, a fin de incluir “la contaminación acústica” expresamente en el siguiente artículo del citado proyecto de Ley (se propone añadir la parte del artículo escrita en **rojo**):

El artículo 54.a) del Proyecto de Ley:

Artículo 54.- La salud ambiental. Las administraciones públicas integrantes del Sistema de Salud Pública de Euskadi, impulsarán acciones dirigidas a proteger la salud ambiental y realizarán, como mínimo, las siguientes actuaciones:

a) La identificación, evaluación, gestión y comunicación de los riesgos para la salud asociados a los agentes externos y actividades con repercusión ambiental (contaminación física, química o biológica del medio externo, **así como la contaminación acústica que provenga de la actividad industrial, tráfico u ocio, tanto diurno como nocturno**).

Reuniones con partidos políticos

Se llevan a cabo reuniones con los partidos políticos del arco parlamentario vasco, con representación parlamentaria importante: PNV, PSE, EH-Bildu, PP y Podemos. Se les presenta a la plataforma y se les expone la problemática de salud pública que genera la falta de sueño y la necesidad que tienen las personas de dormir, al menos, 7 horas todos los días de la semana.

Comparecencia ante las Comisiones de Salud, Medio Ambiente y Seguridad

La plataforma solicita, mediante el cauce parlamentario previsto, comparecer ante las Comisiones de Salud, de Medio Ambiente y de Seguridad. El 11-10-2023 la Plataforma “7 ORDU LO” [comparece ante la Comisión de Salud](#) del Parlamento Vasco y presenta la problemática que se vive en los centros de los grandes pueblos y ciudades de la Comunidad Autónoma, consecuencia de un ocio ruidoso e incívico que se desarrolla en zonas residenciales. ([Enlace a PPT de presentación](#))

7 ORDU LO plantea la necesidad de manifestar y hacer visible la emergencia sanitaria que padecemos, la necesidad urgente de que el Medio Ambiente Urbano en nuestras ciudades cumpla los niveles mínimos de habitabilidad, nivel sonoro, así como de equipamiento, movilidad, accesibilidad, etc., que se dan por



supuestos en cualquier ciudad europea como las nuestras, pero que no se cumplen en la realidad.

Ante la situación expuesta hace tres propuestas a la Comisión:

“PRIMERO.- Una monitorización del impacto en la salud de las personas que por razón del ruido de “ocio” nocturno o de tarde ven impedido su descanso con repercusión en la salud.

SEGUNDO.- Realizar una investigación sobre consumo de medicamentos somníferos en las ciudades, mapeando su consumo y comparando barrios afectados por el ocio nocturno y de tarde-noche, con otros de menor afección. Proponemos que se valore su posible gestión a través de las Unidades del Sueño existentes en la Comunidad Autónoma. Ello, como forma de objetivación de la dimensión del problema de salud que ponemos de manifiesto.

TERCERO.- En vista de los estudios precedentes y a la luz de los resultados, formular propuestas a las diferentes consejerías y administraciones que aborden la problemática de forma transversal con el objetivo de fomentar hábitos más saludables en todas las franjas de edad y en todos los niveles poblacionales”.

[Enlace a los vídeos de comparecencia ante la Comisión de Salud](#)

La comparecencia ante la Comisión de Salud tuvo importante repercusión mediática, tanto en [prensa escrita](#), como audiovisual.

Trabajo conjunto con la oficina del Ararteko

Ver este punto desarrollado anteriormente en (pág. 7)

8. EN EL DÍA INTERNACIONAL CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RUIDO

La Asociación Uribitarte Anaitasuna se [adhiera](#) y participa en la CAMPAÑA CONTRA EL RUIDO 2023 constituida por: CEAV - Coordinadora Estatal de Asociaciones de Vecinos; FACUSPAT - Federación de Asociaciones contra la Contaminación Acústica y en defensa del Patrimonio Histórico; FACR - Federación de Asociaciones contra el Ruido; JCR - Asociación de Juristas contra el Ruido; SEA - Sociedad Española de Acústica.

La Asociación promueve una acción de concienciación que se sustancia en guardar 60 segundos de silencio a las 12:00 del mediodía del 26-04-2023, allí donde se encuentre cada personas para reflexionar sobre los daños y perjuicios que causa este problema en la vida de las personas y abordar con urgencia las formas de evitarlo o reducirlo.

Además, conjuntamente la Plataforma 7 ORDU LO y la Asociación Uribitarte Anaitasuna se envía [una carta](#) a la Alcaldía de Bilbao y grupos políticos con representación municipal, con la finalidad de que:



(Registro AS/B/19458/2015)

“PRIMERO.- Reafirmen su compromiso frente a la contaminación acústica y la necesidad de contribuir decididamente a la concienciación sobre el RUIDO, mediante una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL el día 26-04-2023, día internacional de concienciación sobre el ruido.

SEGUNDO.- Allí donde se encuentre cada político y política municipal, el día 26-04-2023, a las 12:00 horas, guarde 60 segundos de silencio, con el fin de escuchar el ruido ambiental para tomar conciencia del mismo”.

[ver carta completa](#)

El Ayuntamiento de Bilbao no hace ninguna declaración institucional con motivo del día internacional de concienciación sobre el ruido, a diferencia del [Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz](#) que sí la hizo.

La campaña impulsada con 7 ORDU LO tiene su repercusión mediática en [diversos medios de comunicación](#): RTVE- País Vasco, TeleBilbao, prensa escrita de Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz, entre otros.



PROPUESTAS

9. INICIATIVA POPULAR LLEVADA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Con fecha del 26-01-2023 a fin de establecer medidas para evitar las aglomeraciones de personas alrededor de los locales de hostelería en el distrito 6 de Abando.

La Asociación defiende en el Pleno del Ayuntamiento de 26-01-2023 la siguiente iniciativa por el turno popular:

Propuesta levada por la Asociación Anaitasuna al Pleno Municipal del 26 de enero de 2023

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno insta al Equipo de Gobierno Municipal a:

1.- Mantener el orden público necesario que permita el tránsito de las personas por las aceras y de los vehículos por las calzadas, evitando, entre otras prácticas de incivismo, el botellón y el uso impropio del espacio público que impide y/o dificulta la utilización o el disfrute de dicho espacio público por el resto de las personas usuarias. A tal fin, adquirir el compromiso de hacer cumplir la Ordenanza de Espacio Público de Bilbao, con especial atención a lo preceptuado en los artículos 17 y 24 de dicha norma.

2.- Establecer la MEDIDA consistente en limitar el horario para la consumición de bebidas en el exterior de los locales a fin de evitar las aglomeraciones de personas en el Distrito 6 de Abando y las consiguientes afecciones en la vida del vecindario, entre ellas, el ruido, la suciedad, etc...

Fundamentalmente se justificó con los siguientes argumentos:

JUSTIFICACIÓN:

PRIMERA.- *El transitar las personas por las aceras y entrar a sus portales, la circulación de los vehículos por las calzadas y la inviolabilidad del domicilio de los vecinos y vecinas DEBEN PREVALECER frente al botellón, las aglomeraciones evitables de personas y el incivismo.*

SEGUNDA.- *La normativa ofrece la posibilidad de modular el horario de consumición de bebidas en el exterior de los locales. En los lugares de gran concentración o saturación de locales de hostelería, la modulación de dicho horario y la vigilancia de su cumplimiento entendemos que es una medida que solucionará o mitigará en gran parte el problema de las aglomeraciones de personas, permitirá reestablecer el itinerario peatonal por las aceras, la correcta entrada a los portales y la ordenación del tráfico con la circulación de los vehículos por las calzadas, además de reducir el resto de afecciones al vecindario.*



En el [acta recogida por el Ayuntamiento](#) y publicada en su página web se puede seguir el debate a partir de la página 214 hasta el final. El vídeo se puede ver a partir de las 8 h 16 minutos de la sesión del Pleno, al final del vídeo:

https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=1279223586618&language=es&pageid=1272995550954&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_Streaming_Videos&videoArchivo=si

El Equipo de Gobierno (PNV+PSE) presentó una enmienda, cuyo tenor es:

“El Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno de Bilbao a hacer un uso racional de los medios necesarios para el cumplimiento de la Ordenanza del Espacio Público.”

Ante el contenido vacío de la enmienda, la Asociación no la aceptó, porque no contenía ninguna medida concreta para facilitar el tránsito de las personas por las aceras con aglomeraciones frente a las puertas de los bares.

El Pleno del Ayuntamiento votó la enmienda y el Equipo de Gobierno con su mayoría la aprobó.

Recordamos que los horarios permitidos por normativa en la Comunidad Autónoma para consumir fuera de los locales (de pie, no en terraza) con posibilidad de ser modulado por los Ayuntamientos, son los siguientes:

(El día entendido de noche a madrugada del lunes, del martes....)							
Horario general durante el año							
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Víspera festivo
23:00	23:00	23:00	23:00	23:00	00:30	00:30	00:30
Horario de 1 de junio a 30 de septiembre							
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Víspera festivo
23:30	23:30	23:30	23:30	23:30	1:00	1:00	1:00

La Asociación, previa presentación de la iniciativa, estudió la viabilidad de la propuesta y su ajuste a Derecho. Además, solicitó informe al Departamento de Seguridad, Dirección de Juegos y Espectáculos, del Gobierno Vasco. Este órgano emitió [informe de fecha 1-02-2023](#) en el que se acredita que el Ayuntamiento de Bilbao *“tiene la posibilidad de establecer medidas con relación a los horarios en ámbitos inferiores al municipio, y dan al ayuntamiento una competencia amplia para singularizar las medidas con relación a los horarios en función de las necesidades”*.



La solución de modular los horarios para consumir fuera de los locales es una medida que se ha propuesto al Ayuntamiento en diferentes ocasiones. Hasta el momento no la ha tomado en consideración y tampoco ha dado ningún argumento razonado para justificar su negativa.

Recordemos que en ciudades turísticas como Madrid y Barcelona esta práctica de consumir de pie en la calle está prohibida y las consumiciones han de tomarse dentro de los locales o en las terrazas habilitadas al efecto.

10. PROPUESTAS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL EJERCICIO 2024

La asociación presentó los siguientes siete proyectos (para conocer el proyecto, pulsar en el enlace):

1. Utilizar el arte de los [grafitis en las persianas de Bilbao](#), para incentivar la actividad del pequeño comercio, evitar la degradación del espacio público y concienciar sobre el cambio climático al vecindario y visitantes.
2. Festival del Silencio. Actividades de [ocio silencioso en el espacio público](#), en el que el sonido se perciba mediante auriculares. De esta forma, la persona participante que tenga los auriculares vivirá la actividad de forma muy íntima y, para el resto que no lleve los auriculares, resultará una actividad sorpresiva y diferente que llamará su atención.
3. Retirada de los [bolardos que están en los pasos de cebra](#) y de todos aquellos que nunca debieron instalarse, habida cuenta que están situados, delante de alguna papelera, banco, buzón, farola, señal de tráfico, árbol, mesas y sillas, etc..., esto es, delante de un mobiliario urbano que impide igualmente que los vehículos aparquen en las aceras.
4. Transparencia a fin de que toda la ciudadanía pueda [conocer los datos de contaminación acústica](#) recogidos por todos los sonómetros, tanto fijos como móviles, instalados en Bilbao. Publicación en la página Web del Ayuntamiento de todos los datos, para que se pueda acceder al histórico generado por cada uno de los sonómetros con relación al lugar y tiempo de recogida de datos.
5. Campaña divulgativa y de concienciación y de concienciación contra [orinar en la vía pública](#).
6. Campaña divulgativa y de concienciación contra la suciedad generada por las [colillas y chicles](#) en la vía pública de Bilbao.
7. Actividades de [teatro Klowne de calle para concienciar contra el ruido](#). En cada jornada se propone desarrollar una actividad en una calle con saturación de terrazas o de personas bebiendo en la calle. La actividad se presentaría en clave Klowne, desde la inocencia y desde la sorpresa, con total respeto hacia las personas que disfrutan de sus consumiciones.



(Registro AS/B/19458/2015)

Las bases de los presupuesto participativo indican que los proyectos presentados serán propuestas relevantes de interés general de ámbito ciudad o distrito de cualquier ámbito de actuación municipal, preferentemente diferente al de obras y actuaciones de mejora en distritos, ya que cuentan con su propio proceso y presupuesto participativo (Auzokide Plana). Sin embargo, el Ayuntamiento [selecciona 33 proyectos](#) para los presupuestos participativos, gran parte de ellos propios del programa Auzokide Plana. Ello, a pesar de que se presentaron 620 propuestas, entre las el Ayuntamiento pudo elegir temas innovadores y diferentes de las obras propias del Auzokide Plana.

Los proyectos presentados por la Asociación no son seleccionados por el Ayuntamiento para pasar a la fase de votación popular. Los motivos han sido:

2024 PARTE-HARTZE BIDEZKO AURREKONTUAK PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS						
ERREGISTRO ZK. Nº DE REGISTRO	PROPOSAMEN ZK. Nº DE PROPUESTA	PROPOSAMENA PROPUESTA	PROPOSAMENAREN AZALPENA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	KUDEAKETAGUNEA CENTRO GESTOR	BOZKETA-FASERA PASATU DA (BAI/EZ) PASA A FASE DE VOTACIÓN (SI/NO)	ARRAZOIA MOTIVO
2023-535501	2023-535501-01	EL ARTE DE LOS GRAFITIS EN LAS PERSIANAS	Título del proyecto: El arte de los grafitis en las persianas de Bilbao, en lugar de garabatos gamberros. Descripción: Utilizar el arte de los grafitis en las persianas de Bilbao, para incentivar la actividad del pequeño comercio, evitar la degradación del espacio público y concienciar sobre el cambio climático al vecindario y visitantes.	Kultura Cultura	EZ / NO	Lehentasunezko beste proiektuak daude Existen otros proyectos prioritarios
2023-535502	2023-535502-01	FESTIVAL DEL SILENCIO	Título del proyecto: Festival del Silencio - Festival inmersivo de artes escénicas y música para sensibilizar sobre la contaminación acústica. Evento de 5 jornadas con actividades de ocio silencioso en el espacio público, en el que el sonido se perciba mediante auriculares.	Kultura Cultura	EZ / NO	Lehentasunezko beste proiektuak daude Existen otros proyectos prioritarios

2023-535503	2023-535503-01	RETIRADA DE BOLARDOS EN PASOS DE CEBRA	Título del proyecto: Retirada de los bolardos innecesarios y su reutilización en otros lugares que sean de utilidad. Descripción: Retirada de los bolardos que están en los pasos de cebra y de todos aquellos que nunca debieron instalarse, habida cuenta que están situados delante de alguna papelería, banco, buzón, farola, señal de tráfico, árbol, mesas y sillas, etc.	Obra publikoak Obras públicas	EZ / NO	Desegokia da No procede
2023-535504	2023-535504-01	TRANSPARENCIA DE DATOS DE SONÓMETROS	Título del proyecto: Acceso fácil para conocer los datos de contaminación acústica recogidos por todos los sonómetros instalados en Bilbao. Descripción: Dotar de transparencia a fin de que toda la ciudadanía pueda conocer los datos de contaminación acústica recogidos por todos los sonómetros, tanto fijos como móviles, instalados en Bilbao. Publicación en la página web del Ayuntamiento.	Mugikortasuna eta Jasangarritasuna Movilidad y Sostenibilidad	EZ / NO	Proposamena betetze- bidean edo burutua dago Propuesta en proceso de ejecución o realizada
2023-535505	2023-535505-01	CAMPAÑA CONTRA ORINAR EN VÍA PÚBLICA	Proyecto: Campaña divulgación de concienciación contra orinar en la vía pública. Necesidad de la campaña. Los fines de semana, desde el jueves a domingo por las noches-madrugadas y en determinados rincones de la ciudad, se está consolidando la mala práctica de orinar en la vía pública.	Zerbitzuak Servicios	EZ / NO	Proposamena aurrikusita dago udal planetan Propuesta prevista en planes municipales
2023-535506	2023-535506-01	CAMPAÑA CONTRA COLILLAS Y CHICLES	Proyecto: campaña divulgativa y de concienciación contra la suciedad generada por las colillas y chicles en la vía pública de Bilbao. Necesidad y justificación de la campaña. El tirar un chicle o una colilla en la calle supone un gasto para poder retirarlo del espacio público en el que ha quedado adherido o depositada.	Zerbitzuak Servicios	EZ / NO	Proposamena aurrikusita dago udal planetan Propuesta prevista en planes municipales
2023-538447	2023-538447-01	TEATRO KLOWN DE CALLE PARA CONCIENCIAR CONTRA RUIDO	Evento de 5 jornadas con actividades de teatro Klown de calle para concienciar contra el ruido. En cada jornada se propone desarrollar una actividad en una calle con saturación de terrazas o de personas bebiendo en la calle. La actividad se presentaría en clave Klown, desde la inocencia y desde la sorpresa, con total respeto hacia las personas que disfrutan de sus consumiciones.	Mugikortasuna eta Jasangarritasuna Movilidad y Sostenibilidad	EZ / NO	Enpresen edo autonomoen kontratazioari lotuta dago, lanak egiteko eta zerbitzuak emateko. Está asociada a contratación de empresas o autónomos para la realización de trabajos y servicios

Finalmente, los proyectos seleccionados, tras la votación popular fueron dieciocho (18) ([enlace](#)).

11. PROPUESTAS PARA LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE CULTURA.

El Área de Cultura, mediante [convocatoria](#), destina la cantidad de 10.000 euros por distrito y da la posibilidad de que sea el propio Consejo de Distrito quien



proponga el o los programas a los que destinar dicho importe, con el objeto de trabajar en común con las asociaciones culturales de los Distritos el diseño de actividades a la medida de cada barrio.

La Asociación presentó dos proyectos:

1. [YINCANAS en el Distrito de Abando](#). Se propone el sector educativo y social para su intervención, incentivando el valor educativo y social a través del juego.

Temas de las yincanas: relacionados con la cultura y/o con la convivencia.

Ejemplos:

- a) Las aves (nocturnas o diurnas) que habitan el parque, sus necesidades (silencio nocturno, plantas, árboles...), sus costumbre, su alimentación, el beneficio que aportan a la ciudadanía de Bilbao ...
 - b) Educación vial
 - c) Trabajar un valor de los enunciados en “Bilbao Ciudad de Valores”, etc...
 - d) Descubrir edificios y personajes significativos del Distrito
2. [Proyecto Grafitis](#).-Se propone utilizar el **cerramiento de las lonjas** (persianas que ahora están “pintadas”) como lugares para ser el soporte de las acciones artísticas. En concreto, se trataría de convertir en puntos de arte dichos cerramientos mediante grafitis, seleccionados, por ejemplo, entre los propuestos por los estudiantes de la facultad de Bellas Artes de la Universidad del País Vasco. En el proyecto consideramos que se debiera invitar a algún artista grafitero respetado entre los artistas citados, con objeto de convertir la zona en un lugar de visita, de respeto y de referencia visual.

Mediante informe emitido por el Área de Cultura, se aceptan dos propuestas de entre las presentadas en el Distrito:

1. Alguna actividad en la plaza de Indautxu
2. Proyecto de yincana cultural para dar a conocer aspectos de la historia de los barrios.

Finalmente, apuntamos la programación cultural presentada por el Ayuntamiento, fundamentalmente dentro del ámbito de la música (enlace).

12.PRUEBA PILOTO CONSISTENTE EN LA RETIRADA DE BOLARDOS.

Prueba piloto consistente en la retirada de todos los bolardos en el tramo de Ercilla, desde Mazarredo hasta la plaza de Jado

En la Asociación se reciben numerosas quejas por la cantidad de bolardos que están instalados en el Distrito. Por las tardes y noches de invierno (oscuridad), las personas mayores y personas con limitación en la visión tienen dificultad para ver los bolardos, se tropiezan y sufren daño.



A finales del ejercicio 2022, la Asociación propone en el Distrito de Abando hacer una prueba piloto para retirar TODOS los bolardos instalados en la calle Ercilla, en el tramo de Mazarredo a la Plaza de Jado.

Año 2023

Se aprueba en el Distrito y el Ayuntamiento retira los bolardos instalados en los pasos de peatones del tramo de Ercilla señalado y se observa que los coches NO aparcan en los pasos de peatones sin bolardos. La Asociación remite un [escrito](#) en el que solicita una explicación de la no retirada de todos los bolardos, máxime cuando algunos están situados delante de papeleras, farolas, bancos, señales, etc...

Repárese, que la mayoría de los bolardos situados en los pasos de cebra no cumplen la normativa, que establece una **altura** situada entre **0,75 y 1,00 m**, un ancho o **diámetro mínimo de 10 cm** y un diseño redondeado y sin aristas; su **color** contrastará con el pavimento en toda la pieza o, como mínimo, en su tramo superior, asegurando su **visibilidad** en horas nocturnas.

El Ayuntamiento, el 10-02-2023, responde a nuestro escrito diciendo lo siguiente

*Hemos retirado los bolardos que entendemos sobran o molestan y vamos a ver cómo se comportan los vehículos en el entorno
El resto de bolardos no molestan, algunos protegen a árboles, señales o papeleras y entendemos que no tiene sentido abordar el costo de su desmontaje. Si no entorpecen el tráfico peatonal, si protegen del mal uso de las aceras por parte de los conductores, y están puestos no hay necesidad de quitarlos hoy por hoy, mejor desmontar otros que molesten.*

La Asociación preguntó el coste de la colocación de un bolardo y el coste de la retirada de un bolardo. La respuesta del Ayuntamiento fue la siguiente:

Por un lado en relación al coste de colocar un bolardo es de alrededor 285 €/unidad y su retirada es de 75 € / unidad.

Así las cosas, la Asociación remitió por el Registro al Ayuntamiento una [nueva solicitud](#), habida cuenta que no es de recibo justificar la instalación de bolardos, porque protegen árboles, señales o papeleras, habida cuenta que el bolardo tiene como función que los vehículos no invadan las aceras.

El tema de los bolardos, sobre todo los que no cumplen con las medidas, en los pasos de peatones se ha seguido trabajando y se ha presentado a todos los partidos políticos del arco municipal dentro del ["documento de aspectos mejorables en el Distrito"](#) para que se posicionen y se busque una solución para que las personas mayores y con dificultades de visión no se tropiecen. Durante el 2024 se seguirá trabajando en este tema que afecta a todo el Distrito.



13. PROPUESTA MEJORA DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: TERRAZAS, TOLDOS...

Antecedentes:

El 25-05-2022 se dirige [escrito](#) al Área de Servicios y Calidad de Vida a fin de **ordenar las terrazas** y posibilitar el tránsito de la ciudadanía por todas las calles de Abando y se solicita la aplicación del Plan Director de Terrazas.

El 12-05-2022 se dirige [escrito](#) al Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos estratégicos, relativo a la ordenación de los **toldos que salen de fachada** a fin de que cumplan la normativa y permitan el tránsito de las personas sin que los faldones de los toldos generen molestias, sobre todo en días de lluvia en los que los paraguas abiertos chocan constantemente.

Ninguno de los dos escritos anteriores ha sido contestado por el Ayuntamiento. Sin embargo, mediante un oficio del Área de Servicios y Calidad de Vida, de fecha 29-11-2022, queda manifiesto que el Ayuntamiento entiende que la aplicación del Plan Director de Terrazas no solucionará el problema de aglomeraciones en Ledesma.

2.- 2210162226 Así mismo se solicita información sobre el Plan Director de Terrazas. (Se hace referencia a la situación de la calle Ledesma.)

En relación a la restructuración de la huella de las terrazas en la Calle Ledesma efectivamente, es una de las calles incluidas en nuestra planificación para abordar el análisis de la huella de las terrazas, pero tras la lectura de la problemática que plantean los vecinos de calle Ledesma dudamos mucho que este trabajo de revisión de la huella de ocupación solucione la problemática de esta Calle, generada por comportamientos incívicos que en ocasiones no guardan relación con la autorización de terrazas.

Actuaciones en 2023:

El 10-10-2023 la Asociación solicita que, de forma ordenada, se nos remita los datos relativos a las autorizaciones de terrazas del distrito de Abando, durante el ejercicio 2023 con el siguiente detalle ordenado por barrios (Indautxu y Abando) y, dentro de cada barrio, por calles: Bar/cafetería /actividad; NOMBRE; Dirección; Fecha de alta; Fecha de vencimiento; Enlace a la ficha Expediente; Nº fijo; Tipo velador; Nº mesas; Nº sillas; Superficie ocupada; Cerramientos laterales sí/no; Tipo de suelo.

Esta solicitud es inadmitida por el Ayuntamiento y así se [notifica](#) a la Asociación.

No conforme con la inadmisión de la solicitud, la Asociación interpone una [RECLAMACIÓN](#) ANTE LA COMISIÓN VASCA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO), toda vez que el Ayuntamiento no motiva la acción previa de reelaboración, causa que aduce para



la inadmisión. A fecha de la redacción de este documento no se ha recibido notificación de la reclamación.

En cuanto a casos concretos de terrazas que dificultan la seguridad vial, en la Asociación se han recibido un importante número de quejas por el cerramiento acristalado de la terraza del Monty. Asimismo, a través de otras asociaciones y particulares, ha llegado al Distrito la misma queja. Ello propició que en el Consejo de Distrito se acordara remitir al Área de Movilidad y Sostenibilidad la valoración y, en su caso, retirada de dicho acristalamiento, con la remisión del siguiente escrito:

“2210162216 se hace referencia al peligro de accidente que existe al circular por la calle Heros, en el entorno del Bar Monty, debido a que el vehículo que circula se ve reflejado en el cerramiento (cristalera) de la terraza del citado establecimiento. Trasladando que quizá se tendría que retirar el cristal porque cubrir o tapar quizá afectaría a la visibilidad en esta curva (Calle Juan de Ajuriaguerra)

Sin embargo, el Área de Movilidad y Sostenibilidad emitió un [informe](#) en el que dice que “no se ha constatado ningún problema de seguridad vial en el entorno”.

A fecha de hoy, el vecindario sigue reclamando una modificación en el cerramiento de la terraza del Monty por la confusión y peligro que crea su acristalamiento en los conductores de vehículos en la zona. Es un tema en que se sigue insistiendo, a pesar de que el Ayuntamiento no vea problema de seguridad vial.

Finalmente, en cuanto al tema de espacio público se refiere, la Asociación redacta un [documento](#) y el 17 de junio de 2023 se dirige mediante correo electrónico a D. Juan M. Aburto, Dña. María del Río, Dña. Nora Abete, Dña. Esther Martínez y Dña. Ana Viñals, a fin de dialogar sobre la problemática generada en el vecindario por la ocupación abusiva del espacio público para objetos que se desvían de la finalidad propia, así como la presentación de algunos planteamientos que pueden avanzar en la solución.

El documento fue presentado a todos los partidos políticos en reunión y el Presidente del Distrito, D. Juan Ibarretxe, ha dirigido escritos a las Áreas correspondientes para la valoración de las propuestas de solución que se plantean en el documento u otras. Asimismo, hemos de señalar que con este documento se realizó un paseo por el Distrito con el Presidente del Distrito y vecinos y vecinas de las diferentes zonas para mejor exponer la situación. En principio, hemos percibido escucha por el Distrito y voluntad de abordar los temas planteados. A fecha de la redacción de este documento nos encontramos a la espera de celebrar una reunión con el Presidente del Distrito y recibir la contestación de las áreas afectadas por la problemática que se detalla en el documento.



14. PROPUESTA DE EVITACION DE MOLESTIAS Y RUIDO DERIVADO DE LA RECOGIDA DE BASURA. HORARIOS Y UBICACIÓN DE CONTENEDORES.

Propuesta para evitar las molestias y ruido derivado de la recogida de basura. horarios y ubicación de contenedores

Antecedentes:

En relación a la ubicación de los contenedores de basura, se dirigen varios escritos al Área de Servicios y Calidad de Vida, para que se evite su instalación bajo la vertical de los edificios de viviendas, a fin de que el hedor en las zonas de discotecas generado por el incivismo de orinar entre contenedores no suba a las viviendas. Se propone su limpieza diaria en las zonas de incivismo nocturno y, en su caso, la ubicación bajo edificios de oficinas, toda vez que de este modo el hedor no molestará a nadie los sábados y domingos.

De otra parte, la Asociación propone al Ayuntamiento que se modifiquen los horarios de limpieza en las zonas de discotecas, habida cuenta que las algaradas nocturnas, con su consecuente ruido infernal, terminan a las 6:00 de la madrugada. Se propone que el servicio de limpieza pase a las 10:00 de la mañana para permitir que los residentes de estas zonas puedan dormir, al menos, unas horas, sin que a continuación del ruido del incivismo le suceda el ruido de los camiones de la limpieza.

Algunas de las solicitudes formuladas por la Asociación y respuestas del Ayuntamiento son las siguientes:

Fecha y Asunto /solicitud	Respuesta
2021-10-19 Cambio de horario de barredoras	2022-04-11 Respuesta
2022-11-02 Cambio de ubicación de contenedores	2022-11-22 Respuesta
2022-11-04 solicitud contenedores soterrados	2022-11-14 Respuesta sobre distribución de contenedores

Actuaciones en 2023:

Las molestias por ruido derivado de la recogida de basuras ha sido una constante en el Distrito durante el 2023 también. Ello ha llevado a que la Asociación curse diferentes solicitudes al Área de Servicios.

En lo relativo a los **residuos de vidrio**, el 4-08-2023 la Asociación remite [escrito al Ayuntamiento](#) en el que se expone que los locales de hostelería, numerosos en este distrito, depositan sus residuos en los contenedores verdes durante el horario de la actividad y, fundamentalmente, después del horario de cierre de los



(Registro AS/B/19458/2015)

locales, esto es, a partir de las 23:00 hasta más de 2:00 de la madrugada o hasta más de las 4:00, en el caso de ampliar el cierre de la hostelería por motivo de algún evento. El depósito del vidrio en las cantidades generadas por la actividad hostelera entra inevitablemente en los domicilios en el periodo de noche, despertando y molestando a las personas residentes. Se pregunta por el horario para depositar el vidrio y se propone establecer uno determinado, en su caso, que sea compatible con el desarrollo de la vida dentro de los domicilios.

El Ayuntamiento tramita la solicitud, inexplicablemente le da tratamiento de “queja” y responde mediante [correo electrónico](#) diciendo que toma nota de las molestias y que lo tendrá en cuenta en la redacción de la próxima ordenanza.

El 10-08-2023 la Asociación presenta por Registro [una solicitud](#) para que se modifique el horario de las barredoras en las zonas en las que ha habido un ocio ruidoso e incívico, habida cuenta que el vecindario después de soportar el ruido de las algaradas nocturnas tiene que soportar el ruido de las barredoras.

El 12-08-2023 la Asociación presenta por Registro [nueva solicitud](#) en la que se pide la limpieza y desinfección de los contenedores en las zonas de ocio incívico, habida cuenta que las personas orinan entre contenedores y el hedor llega a las viviendas resultando insoportable. Además se solicita que en estas zonas se instalen contenedores soterrados para paliar el problema descrito.

Estas dos últimas solicitudes, para sorpresa de la Asociación, también son tratadas como “quejas” por parte del Ayuntamiento y responden con dos correos electrónicos de fechas [28-08-2023](#) y [18-09-2023](#).

El Área de Servicios, en diciembre de 2022, remite al Consejo de Distrito [un escrito](#) en el que se recoge diversas respuestas sobre contenedores, su situación, limpieza, recogida de basuras, etc... en relación a solicitudes cursadas por el Distrito y por la Asociación Uribitarte Anaitasuna. Estas cuestiones se plantean año a año y, de momento, no han tenido una solución satisfactoria.



ACCIONES

15. ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO DE 2023, DIFERENTES ACTUACIONES CON LOS PARTIDOS POLITICOS

Petición de posición de los partidos políticos ante la problemática del ruido.

Actuación. - El 11-12-2022, correo a los partidos políticos la Asociación dirige un [escrito](#) por correo electrónico y por Registro del Ayuntamiento a todos los partidos políticos con representación municipal y les [solicita su posicionamiento ante la problemática del ruido](#) y del vandalismo asociados al incivismo nocturno en el espacio público en Bilbao. Esta actuación se hace en conjunción con la plataforma 7 ORDU LO de ámbito de Comunidad Autónoma Vasca y se formula la misma pregunta en todos los municipios que participan en la plataforma.

Una vez publicados los programas de los partidos la Asociación hace una [comparativa](#) con lo recogido en ellos y se [remite a cada uno de los partidos políticos](#) para su conocimiento.

Llama la atención en la comparativa que el PSE propone entre sus actuaciones el “*Estudio y peatonalización de la calle García Rivero, San Vicente y Arbolantxa*”. En este sentido, en el escrito de remisión de la comparativa, se le recuerda al PSE que la peatonalización de calles con saturación de licencias de hostelería otorgadas por el Ayuntamiento genera mayor contaminación acústica que en el caso de no peatonalización, por causa de un ocio ruidoso incompatible por sus horarios con el descanso del vecindario y disfrute de su domicilio.

Petición a los partidos políticos a paseo conjunto para ver objetos de mejora.

Actuación.- EL 26-02-2023, la Asociación dirige [un escrito](#) a los/ las cabezas de lista de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento y les invita a dar un paseo por el Distrito para comentar [los aspectos que entendemos son objeto de mejora](#). Se pregunta sobre la PROPUESTA de MEJORA que aporta cada partido en concreto y se presenta un ejemplo de respuesta que se espera desde la Asociación.

El PNV, declina la invitación; PSE no responde; acuden al paseo: Dña. María del Río (EH-Bildu), Dña. Ana Viñals (Elkarrekin Bilbao) y Dña. Esther Martínez (PP).



Posteriormente, una vez publicados los programas de los partidos se hace una [comparativa](#) en la que se destaca lo recogido por cada partido en relación a los aspectos mejorables propuestos por la Asociación.



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO

Para gastos corrientes de funcionamiento. La Asociación solicita al Ayuntamiento de Bilbao una subvención para gastos corrientes de importante retorno social y que contribuye al logro de los objetivos previstos por las áreas del Ayuntamiento en sus diferentes ámbitos de actuación, concretamente en el ámbito de "Participación y Distritos".

El proyecto, con su detalle de ejecución, es el siguiente:

- Proyecto para gastos corrientes y desarrollo de su actividad descrita en esta memoria. La justificación económica se remitirá al Ayuntamiento junto a esta memoria de actividad de la Asociación en 2023. El resumen:
Subvención del Ayuntamiento de Bilbao: 1.300,00 €
Gastos justificados.....: 555,67 €
A DEVOLVER.....: 744,33 €

Bilbao, enero de 2023

NOTA.- La memoria se acompaña con enlaces a documentos originales en los que se recoge el contenido detallado de la cita.

Dirección de contacto: asociacion.uribarteanaitasuna@gmail.com